



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**

**Nº LA-011000999-E20-2022**

**“SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y ENTREGA DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA EL SECTOR CENTRAL DE LA SEP, ASÍ COMO SUS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS”**

En la Ciudad de México, siendo las **17:00 horas** del día **1º de abril de 2022**, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Educación Pública, ubicadas en Avenida Universidad No. 1200, Piso 3, Cuadrante 3-F, Colonia Xoco, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03330, se presentaron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de Fallo, motivo de esta Licitación Pública Nacional Electrónica de conformidad con los artículos 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley) y 51 de su Reglamento y de acuerdo a lo previsto en el numeral III.i.1 de la Convocatoria. El acto es presidido por el **C. Jesús Alfonso Rubio González, Director de Adquisiciones**, en atención a lo dispuesto en el numeral 94 inciso iv, de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Educación Pública, por el que se otorga la facultad de presidir, conducir y firmar documentos en los actos de los procedimientos de Licitación Pública.-----

En atención al **Criterio Normativo de Interpretación TU 03/2020**, para el uso de medios electrónicos, ópticos, o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, suscrito por la Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas, en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de fecha 30 de marzo de 2020. Se hace constar que al presente evento se invitó a participar de manera remota a través de una videoconferencia en la aplicación “Microsoft Teams”, a las representantes de la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros de la Secretaría de Educación Pública, a los representantes de los Órganos Administrativos Desconcentrados y Organismos Descentralizados consolidados en el procedimiento, así como a los asesores de la Unidad de Actualización Normativa, Legalidad y Regulación y del Órgano Interno de Control en la SEP.-----

Considerando lo anterior, se procede a emitir el siguiente: -----

**FALLO**

Correspondiente a la Licitación Pública Nacional con número de Expediente: 2417319, Código de Procedimiento: 1091061 y número de procedimiento: **LA-011000999-E20-2022**, solicitada por la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros, la Universidad Pedagógica Nacional, el Instituto Politécnico Nacional, la Universidad Abierta y a Distancia de México, la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, la Coordinación General @prende.mx, la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, la Estación de Televisión XEIPN Canal Once del Distrito Federal, el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del IPN, el Colegio de Bachilleres, el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, la Comisión Nacional de Libros de Textos Gratuitos, el Consejo Nacional de Fomento Educativo, el Fideicomiso de los



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA</b> <b>Nº LA-011000999-E20-2022</b>
<b>"SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y ENTREGA DE PASAJES AÉREOS          NACIONALES E INTERNACIONALES PARA EL SECTOR CENTRAL DE LA SEP, ASÍ          COMO SUS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS          DESCENTRALIZADOS"</b>

Sistemas Normalizado de Competencia Laboral y de Certificación de Competencia Laboral, el Fondo de Cultura Económica, el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa-----

Para el presente procedimiento se recibió propuesta del siguiente participante: -----

No.	Empresa Participante	Comisión por boleto emitido (pesos con IVA)	Comisión por boleto cambiado y/o cancelado (pesos con IVA)	Bonificación por boleto emitido	Descuento por boleto emitido (pesos con IVA)
1	ARTMEX VIAJES, S.A. DE C.V. en participación conjunta con VIAJES PREMIER, S.A., EL MUNDO ES TUYO, S.A. DE C.V. y TAYIRA TRAVEL, S.A. DE C.V.	\$116.00	\$0.00	3%	\$0.00

**I. LICITANTES CUYA PROPOSICIÓN NO CUMPLE CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS O QUE FUE DESECHADA:**

A continuación, se exponen las razones que sustentan el resultado de la evaluación legal, administrativa, técnica y económica, conforme a lo establecido en la convocatoria: -----

**a) REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS**

De conformidad con el numeral V.a.1.1 de la Convocatoria del procedimiento, se procedió a realizar la verificación de los requisitos legales y administrativos solicitados, entre los cuales se destaca lo siguiente: -----

No.	Licitante	Resumen de los Resultados
1	ARTMEX VIAJES, S.A. DE C.V. en participación conjunta con VIAJES PREMIER, S.A., EL MUNDO ES TUYO, S.A. DE C.V. y TAYIRA TRAVEL, S.A. DE C.V.	Los Licitantes en participación conjunta <b>CUMPLEN</b> con los requisitos legales y administrativos establecidos en la Convocatoria de la licitación pública de conformidad con el dictamen emitido por el área contratante.

Se hace constar que se consultó nuevamente en la página de CompraNet que los Licitantes en participación conjunta no se encontrarán sancionados o inhabilitados para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos. -----

Se anexa como parte integrante de esta acta el resultado de la evaluación legal y administrativa, como **Anexo 1 (uno)** -----



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**

**Nº LA-011000999-E20-2022**

**“SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y ENTREGA DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA EL SECTOR CENTRAL DE LA SEP, ASÍ COMO SUS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS”**

**b) REQUISITOS TÉCNICOS**

De conformidad con el numeral V.a.1.2 de la Convocatoria del procedimiento, se procedió a realizar la verificación de los requisitos técnicos solicitados, entre los cuales se destaca lo siguiente:

No.	Licitante	Resumen de los Resultados
1	ARTMEX VIAJES, S.A. DE C.V. en participación conjunta con VIAJES PREMIER, S.A., EL MUNDO ES TUYO, S.A. DE C.V. y TAYIRA TRAVEL, S.A. DE C.V.	Por lo que respecta a la partida única los Licitantes en participación conjunta <b>CUMPLEN</b> con los requisitos técnicos solicitados.  Lo anterior de conformidad con el dictamen técnico emitido por la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros, área técnica y requirente de los servicios.

Se anexa como parte integrante de esta acta el dictamen de verificación de requisitos técnicos emitido por la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros, en su calidad de área técnica y requirente de los servicios, como **Anexo 2 (dos)**, en el cual se aprecia el resultado detallado de la evaluación a las propuestas técnicas. -----

Se hace constar que conforme a lo señalado en el mismo numeral V.a.1.2 de la convocatoria, la verificación anterior no considera la revisión a la documentación presentada para acreditar el mecanismo de puntos y porcentajes. -----

**c) REQUISITOS ECONÓMICOS**

De conformidad con lo dispuesto en el numeral V.a.1.3 de la Convocatoria del procedimiento, se procedió a la revisión específica del precio ofertado en la proposición, la cual cumplió con los requisitos legales, administrativos y técnicos, de lo cual se destaca lo siguiente: -----

No.	Licitante	Resumen de los Resultados
1	ARTMEX VIAJES, S.A. DE C.V. en participación conjunta con VIAJES PREMIER, S.A., EL MUNDO ES TUYO, S.A. DE C.V. y TAYIRA TRAVEL, S.A. DE C.V.	La propuesta económica de los Licitantes en participación conjunta para la partida única, presenta sus precios dentro del límite superior establecido conforme al mecanismo descrito en el numeral V.a.1.3 de la convocatoria

Se anexa como parte integrante de esta acta el resultado de la verificación de requisitos económicos como **Anexo 3 (tres)**, en el cual se aprecia el resultado detallado de la evaluación a la propuesta económica. -----

**II. ASIGNACIÓN DE PUNTOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICAMENTE SOLVENTE**



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
N° LA-011000999-E20-2022**

**“SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y ENTREGA DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA EL SECTOR CENTRAL DE LA SEP, ASÍ COMO SUS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS”**

En atención a lo dispuesto en el numeral V.a.2.1 de la convocatoria, se aplicó el criterio de evaluación por puntos y porcentajes a la proposición que cumplió con los requisitos establecidos a lo señalado en los numerales V.a.1.1, V.a.1.2. y V.a.1.3. de la Convocatoria: ----

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral V.a.2.1 de la Convocatoria se hace mención de los puntos técnicos otorgados por parte de la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros, en su calidad de área técnica y requirente de los servicios: -----

NO.	Licitantes	Puntos Técnicos obtenidos	Razones
1	ARTMEX VIAJES, S.A. DE C.V. en participación conjunta con VIAJES PREMIER, S.A., EL MUNDO ES TUYO, S.A. DE C.V. y TAYIRA TRAVEL, S.A. DE C.V.	<b>59.70</b>	la propuesta en participación conjunta obtiene 59.70 puntos técnicos, con lo que supera los 45 puntos que como mínimo se requieren para esta etapa, por lo que <b>se considera técnicamente solvente.</b>

Se anexa a la presente acta el dictamen de la evaluación por puntos y porcentajes elaborado por la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros, como **Anexo 4 (cuatro)**.-----

El C. Jesús Alfonso Rubio González, Director de Adquisiciones, solicitó a las representantes de la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros, que se ratificara tanto el resultado de la verificación a los requisitos técnicos, como el resultado de la evaluación por puntos y porcentajes, ambos resultados contenidos en sus respectivos dictámenes, toda vez que la Dirección de Adquisiciones, como área contratante no interviene en la revisión de la propuesta técnica recibida, en virtud de que no cuenta con el conocimiento técnico necesario para entrar al análisis detallado de las mismas.-----

**Las representantes de la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros ratificaron el resultado de la verificación a los requisitos técnicos, así como el de la evaluación por puntos y porcentajes.** -----

**III. ASIGNACIÓN DE PUNTOS PARA LA PROPUESTA ECONÓMICA**

De conformidad con lo antes señalado, se procedió a la asignación de puntos económicos a la propuesta técnicamente solvente: -----

NO.	Licitante	Puntos Económicos Obtenidos	Razones
1	ARTMEX VIAJES, S.A. DE C.V. en participación conjunta con VIAJES PREMIER, S.A., EL MUNDO ES TUYO, S.A. DE C.V. y TAYIRA TRAVEL, S.A. DE C.V.	<b>40.00</b>	Se le asignan 40.00 puntos económicos de forma directa al ser la única propuesta solvente.

A

Gj

1



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**

**N° LA-011000999-E20-2022**

**“SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y ENTREGA DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA EL SECTOR CENTRAL DE LA SEP, ASÍ COMO SUS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS”**

La asignación de puntos económicos fue realizada por la Dirección de Adquisiciones en atención al resultado de la evaluación por puntos y porcentajes emitida por la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4.2.2.1.17 del Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

A continuación, en atención a lo señalado en el numeral V.a.2.3 de la convocatoria, se presenta el cálculo final de la puntuación que obtuvo la proposición evaluada: -----

Licitante	Evaluación Técnica	Evaluación Económica	Total Puntos
ARTMEX VIAJES, S.A. DE C.V. en participación conjunta con VIAJES PREMIER, S.A., EL MUNDO ES TUYO, S.A. DE C.V. y TAYIRA TRAVEL, S.A. DE C.V.	<b>59.70</b>	<b>40.00</b>	<b>99.70</b>

**IV. NOMBRE DEL LICITANTE A QUIEN SE LE ADJUDICA CONTRATO:**

En virtud de lo anterior y de conformidad con lo establecido en el artículo 36 Bis de la Ley, así como el numeral V.b de la Convocatoria a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, ELECTRÓNICA N° **LA-011000999-E20-2022**, toda vez que cumple con las condiciones legales, técnicas, administrativas y económicas requeridas y por tanto, garantiza la atención de las obligaciones respectivas, el **“SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y ENTREGA DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA EL SECTOR CENTRAL DE LA SEP, ASÍ COMO SUS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS”**, se adjudica al Licitante **ARTMEX VIAJES, S.A. DE C.V.**, en participación conjunta con **VIAJES PREMIER, S.A., EL MUNDO ES TUYO, S.A. DE C.V. y TAYIRA TRAVEL, S.A. DE C.V.**, conforme a siguiente:

Comisión por boleto emitido (pesos con IVA)	Comisión por boleto cambiado y/o cancelado (pesos con IVA)	Bonificación por boleto emitido (pesos con IVA)
\$116.00	\$0.00	3%

Los montos de las contrataciones para las 18 (dieciocho) sub partidas se indican a continuación:

SUB PARTIDAS	SEP, ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS CONSOLIDADOS	Monto Mínimo (IVA incluido)	Monto Máximo (IVA incluido)
1	SEP Sector Central	\$1,600,000.00	\$4,000,000.00
2	Universidad Pedagógica Nacional	\$200,000.00	\$500,000.00
3	Instituto Politécnico Nacional	\$1,668,693.60	\$4,171,734.00



### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

#### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-011000999-E20-2022

#### “SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y ENTREGA DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA EL SECTOR CENTRAL DE LA SEP, ASÍ COMO SUS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS”

4	Universidad Abierta y a Distancia de México	\$32,000.00	\$80,000.00
5	Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros	\$300,000.00	\$750,000.00
6	Coordinación General @prende.mx	\$156,000.00	\$390,000.00
7	Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	\$664,800.00	\$1,662,000.00
8	Estación de Televisión XEIPN Canal Once del Distrito Federal	\$1,280,000.00	\$3,200,000.00
9	Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	\$1,301,897.20	\$3,254,742.98
10	Colegio de Bachilleres	\$1,040,000.00	\$2,600,000.00
11	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	\$180,000.00	\$450,000.00
12	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte	\$1,748,066.73	\$2,913,444.55
13	Comisión Nacional de Libros de Textos Gratuitos	\$65,958.48	\$164,896.00
14	Consejo Nacional de Fomento Educativo	\$1,000,000.00	\$2,500,000.00
15	Fideicomiso de los Sistemas Normalizado de Competencia Laboral y de Certificación de Competencia Laboral	\$188,223.27	\$470,558.00
16	Fondo de Cultura Económica	\$280,000.00	\$700,000.00
17	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	\$601,043.48	\$1,502,608.72
18	Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa	\$65,760.00	\$164,400.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$12,372,442.76</b>	<b>\$29,474,384.25</b>

La vigencia de los contratos será a partir del día natural siguiente del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2022. -----

La prestación de los servicios deberá realizarse conforme a los términos y condiciones establecidos en el Anexo 1.- Anexo Técnico de la Convocatoria. -----

De conformidad con la Clausula Segunda del Convenio de Participación Conjunta, los Licitantes en participación conjunta que resultaron adjudicados, **proporcionarán a la SEP, Órganos Administrativos Desconcentrados y Organismos Descentralizados** el servicio de acuerdo siguiente distribución: -----



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**

**N° LA-011000999-E20-2022**

**“SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y ENTREGA DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA EL SECTOR CENTRAL DE LA SEP, ASÍ COMO SUS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS”**

**Distribución de las áreas por agencia**

Unidad Responsable	Agencia
Sector Central	Artmex SA de CV
Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	Artmex SA de CV
Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa	Artmex SA de CV
Instituto Politécnico Nacional	Artmex SA de CV
Universidad Pedagógica Nacional	Artmex SA de CV
Colegio de Bachilleres	El Mundo es Tuyo SA de CV
Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte	El Mundo es Tuyo SA de CV
Fideicomiso de los Sistemas Normalizado de Competencia Laboral y de Certificación de Competencia Laboral	El Mundo es Tuyo SA de CV
Fondo de Cultura Económica	El Mundo es Tuyo SA de CV
Universidad Abierta y a Distancia de México	El Mundo es Tuyo SA de CV
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	Tayira Travel SA de CV
Consejo Nacional de Fomento Educativo	Tayira Travel SA de CV
Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros	Tayira Travel SA de CV
Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos	Viajes Premier SA
Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Viajes Premier SA
Coordinación General @prende.mx	Viajes Premier SA
Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	Viajes Premier SA
Canal 11	Viajes Premier SA

**El presupuesto disponible tanto para el Sector Central de la SEP como para los Órganos Administrativos Desconcentrados y los Organismos Descentralizados que están consolidados en el presente procedimiento, será ejercido de acuerdo a los precios, comisiones y bonificaciones ofertados conforme a la propuesta económica adjudicada.** -----

**Los precios unitarios serán fijos durante la vigencia de los contratos.** -----

**V. FECHA, LUGAR Y HORA DE FIRMA DEL CONTRATO.**

Se hace constar que conforme al artículo 37 de la Ley, con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones de este procedimiento de contratación y obligarán a la Secretaría de Educación Pública, a los Órganos Administrativos Desconcentrados a los Organismos Descentralizados, así como a los Licitantes en participación conjunta que resultaron adjudicados **a firmar los contratos que se deriven del presente procedimiento, a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, de la plataforma CompraNet** dentro de los quince días naturales posteriores a la fecha de notificación de este fallo. -----



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**N° LA-011000999-E20-2022**

**“SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y ENTREGA DE PASAJES AÉREOS  
NACIONALES E INTERNACIONALES PARA EL SECTOR CENTRAL DE LA SEP, ASÍ  
COMO SUS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS  
DESCENTRALIZADOS”**

Los Licitantes en participación conjunta que resultaron adjudicados deberán presentar la manifestación a la que refiere el artículo 44 penúltimo párrafo del Reglamento. -----

Los Licitantes en participación conjunta que resultaron adjudicados, deberán presentarse dentro de los dos días hábiles posteriores a la notificación del fallo, en cada uno de los domicilios correspondientes a la **SEP, sus Órganos Administrativos Desconcentrados y Organismos Descentralizados** conforme a lo siguiente:

- **SEP Sector Central.** Dirección de Seguimiento Normativo e Informático en Adquisiciones de Bienes y Servicios sita en Av. Universidad 1200, Piso 3, Cuadrante 3-30, Col. Xoco, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03330, Ciudad de México.
- **Estación de Televisión XEIPN Canal Once del Distrito Federal.** Prolongación Carpio 475, Colonia Santo Tomás, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, C.P. 11340, CDMX.
- **Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del IPN.** Av. Instituto Politécnico Nacional # 2508 Col. San Pedro Zacatenco Demarcación Territorial Gustavo A. Madero C.P. 07360.
- **Colegio de Bachilleres.** Pról. Rancho Vista Hermosa # 105 Col. Los Girasoles, C.P. 04920, Demarcación Territorial Coyoacán, Ciudad de México.
- **Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.** Calle 16 de septiembre No. 147 Nte. Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, C.P. 52148.
- **Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.** Camino a Santa Teresa No. 482, Col. Peña Pobre, Demarcación Territorial Tlalpan, CDMX, 14060.
- **Comisión Nacional de Libros de Textos Gratuitos.** Martín Luis Guzmán S/N Col. Nueva Ferrocarrilera, Tlalnepantla de Baz, Estado de México. C.P. 54030.
- **Consejo Nacional de Fomento Educativo.** Av. Universidad 1200, Piso 3, Cuadrante 2-27, Col. Xoco, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03330, Ciudad de México.
- **Fideicomiso de los Sistemas Normalizado de Competencia Laboral y de Certificación de Competencia Laboral.** Barranca del Muerto 275, Colonia San José Insurgentes, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03900, CDMX.
- **Fondo de Cultura Económica.** Carretera Picacho Ajusco 227, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14110, Ciudad de México.
- **Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.** Francisco Márquez 160, Col. Condesa, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, CDMX, C.P. 06140.
- **Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa.** Vito Alessio Robles 380, Col. Florida, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, C.P. 01030, Ciudad de México.
- **Universidad Pedagógica Nacional.** Carretera al Ajusco No. 24, Col. Héroes de Padierna, C.P. 14200, Tlalpan, CDMX.



## ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

Nº LA-011000999-E20-2022

**“SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y ENTREGA DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA EL SECTOR CENTRAL DE LA SEP, ASÍ COMO SUS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS”**

- **Instituto Politécnico Nacional.** Av. Miguel Othón de Mendizábal S/N, Col. La Escalera C.P. 07320 Demarcación Territorial Gustavo A. Madero CDMX.
- **Universidad Abierta y a Distancia de México.** Av. Universidad 1200, Piso 1, Cuadrante 1-21, Col. Xoco, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03330, Ciudad de México.
- **Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.** Av. Universidad 1200, Piso 1, Cuadrante 1-CA, Col. Xoco, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03330, Ciudad de México.
- **Coordinación General @prende.mx.** Av. Circunvalación s/n esquina Tabiqueros, Colonia Morelos C.P. 15270, Demarcación Territorial Venustiano Carranza, Ciudad de México.
- **Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez.** Avenida Insurgentes Sur No. 1480, Col. Barrio Actipan, Demarcación Territorial Benito Juárez, CP. 03230, Ciudad de México.

La referida visita se realizará con la finalidad de entregar en los domicilios antes señalados, la siguiente documentación legal y administrativa en original y copia para su cotejo. -----

- Acta Constitutiva y modificaciones. <sup>(1)</sup>
- Poder Notarial. <sup>(1)</sup>
- Identificación del representante (INE, pasaporte vigente).
- Cédula de identificación fiscal.
- (RFC) Registro Federal de Contribuyentes.
- Clabe Interbancaria.
- Comprobante de domicilio.

(1) En caso de que el Licitante que resultó adjudicado se encuentre inscrito en el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), para dar cumplimiento a los incisos a) y b), bastará que exhiba la constancia o cite el número de su inscripción, manifestando bajo protesta de decir verdad que en el citado registro la información se encuentra completa y actualizada.

Para efecto de dar cumplimiento al artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del Código Fiscal de la Federación, los Licitantes en participación conjunta que resultaron adjudicados deberán presentar **opinión en sentido positivo y sin adeudos respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales**, expedida por el Servicio de Administración Tributaria. Este documento deberá estar vigente en la fecha de firma del contrato, de conformidad con las reglas 2.1.25 y 2.1.29 de la resolución miscelánea fiscal para 2022, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 27 de diciembre de 2021. Lo anterior debiendo hacer público el resultado de la opinión de cumplimiento a través del procedimiento descrito en las citadas Reglas. En caso de que subcontraten personal, deberán presentar la opinión de cumplimiento positiva del (de los) tercero(s) que preste(n) los servicios, anexando copia del (de los) respectivo(s) contrato(s) de servicio vigente(s). -----



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**Nº LA-011000999-E20-2022**

**“SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y ENTREGA DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA EL SECTOR CENTRAL DE LA SEP, ASÍ COMO SUS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS”**

Así mismo, los licitantes en participación conjunta que resultaron adjudicados deberán presentar **Opinión de cumplimiento en sentido favorable de que se encuentra al corriente en sus obligaciones en materia de Seguridad Social** y no se ubica en algunos de los supuestos a que se refiere el primer párrafo del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, lo anterior, de conformidad con las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, conforme al Acuerdo ACDO.ASI.HCT.260220/64.P.DIR, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2020. Este documento deberá estar vigente en la fecha de firma del contrato. En caso de que la constancia contenga las leyendas: *“En los controles electrónicos del Instituto Mexicano del Seguro Social, no se localizó ningún registro patronal asociado a su RFC, por lo que no se puede emitir una opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social”*, o bien, *“En los controles electrónicos del IMSS, se detectó que usted tiene registro (s) patronal (es) vigente (s), y no tiene registrados trabajadores activos ante el instituto, por lo que no se puede emitir una constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social”*; o cualquier otra de semejante naturaleza, deberán presentar además escrito libre, en donde manifiesten bajo protesta de decir verdad, que no les es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma; adicionalmente, en caso de que subcontraten personal, deberán presentar la opinión de cumplimiento positiva del (de los) tercero(s) que preste(n) los servicios, anexando copia del(de los) respectivo(s) contrato(s) de servicio vigente(s), lo anterior con fundamento en el último párrafo del citado artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. -----

Los licitantes en participación conjunta que resultaron adjudicados deberán presentar documento vigente en la fecha de firma del contrato, expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en el que se emita la **constancia de situación fiscal en sentido positivo y sin adeudos en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos**, de conformidad con el Acuerdo publicado el 28 de junio de 2017, en el Diario Oficial de la Federación. En caso de que como resultado, la constancia contenga un señalamiento de que NO se encontró antecedente del Registro Federal de Contribuyentes en los sistemas del Instituto, o cualquier otro de semejante naturaleza, deberá presentar además escrito libre, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma; adicionalmente, en caso de que subcontraten personal, deberán presentar la opinión de cumplimiento positiva del(de los) tercero(s) que preste(n) los servicios, anexando copia del(de los) respectivo(s) contrato(s) de servicio vigente(s) con fundamento en el último párrafo del citado artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.-----

Adicionalmente, los licitantes en participación conjunta que resultaron adjudicados deberán presentar las documentales que acrediten el cumplimiento del “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**

**Nº LA-011000999-E20-2022**

**“SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y ENTREGA DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA EL SECTOR CENTRAL DE LA SEP, ASÍ COMO SUS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS”**

Trabajo; de la Ley del Seguro Social; de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; del Código Fiscal de la Federación; de la Ley del Impuesto sobre la Renta; de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional; de la Ley Reglamentaria de la Fracción XIII Bis del Apartado B, del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Subcontratación Laboral”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de abril de 2021. -----

El no cumplir con la entrega de la documentación señalada en la presente acta, misma que está correlacionada con la señalada en la convocatoria, antes de la formalización del instrumento jurídico, será causal para no formalizar el respectivo instrumento, lo mismo en caso de existir discrepancias entre la información proporcionada en el presente procedimiento y la documentación presentada para la formalización de los referidos instrumentos jurídicos. -----

Finalmente, se solicita a los Licitantes en participación conjunta que resultaron adjudicados, la entrega de una fianza de cumplimiento por el 10% del monto máximo de cada contrato, antes de IVA, para garantizar la prestación de los servicios, de conformidad con los artículos 48 y 49 de la Ley, misma que será entregada en los domicilios antes señalados, dentro de un periodo de 10 días naturales siguientes a la firma del contrato. -

La fianza estará vigente desde la fecha de su expedición y hasta el término de la vigencia del contrato. -----

**VI. NOMBRES Y CARGOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE EMITEN EL FALLO.**

Emite el presente fallo el **C. Jesús Alfonso Rubio González**, Director de Adquisiciones, servidor público facultado en términos del numeral 94, inciso iv de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Educación Pública. -----

Los responsables de la evaluación legal, administrativa y económica son los **CC. Jesús Alfonso Rubio González, Director de Adquisiciones, María Sonia López Bernal, Subdirectora de Adquisiciones de Artículos de Consumo y Ana Lía Guadalupe Ramírez Avilés, Jefa de Departamento de Adquisiciones.** -----

La responsable de la evaluación técnica es la **C. Alejandra Salinas Villa, Coordinadora de Gestión de Pagos y Tesorería adscrita a la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros;** lo anterior de conformidad con los dictámenes incluidos en los oficios DGPYRF/CGPT/0099/2022 y DGPYRF/CGPT/0100/2022, ambos de fecha 31 de marzo de 2022. -----



### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

#### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

Nº LA-011000999-E20-2022

**“SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y ENTREGA DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA EL SECTOR CENTRAL DE LA SEP, ASÍ COMO SUS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS”**

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se difunde el fallo y la presente acta que lo contiene, en CompraNet ([www.compranet.hacienda.gob.mx](http://www.compranet.hacienda.gob.mx)) y se pone a disposición de los Licitantes copia de la misma en el tablero de avisos de la Dirección de Adquisiciones ubicado en Avenida Universidad No. 1200, Piso 3, Cuadrante 3-F, Colonia Xoco, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03330, en la Ciudad de México, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los Licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

En este acto se les preguntó a los participantes si deseaban manifestar alguna observación u objeción al mismo, **a lo que respondieron no tener ninguno.** -----

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el acto siendo las 17:43 horas del día 1 de abril del presente año. -----

**POR LA SEP:**

NOMBRE	FIRMA
<b>C. JESÚS ALFONSO RUBIO GONZÁLEZ</b> DIRECTOR DE ADQUISICIONES	
<b>C. MARÍA SONIA LÓPEZ BERNAL</b> SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES DE ARTÍCULOS DE CONSUMO	
<b>C ANA LÍA GUADALUPE RAMÍREZ AVILÉS</b> JEFA DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	
<b>C. ALEJANDRA FABIOLA SALINAS VILLA</b> COORDINADORA DE GESTIÓN DE PAGOS Y TESORERÍA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO Y RECURSOS FINANCIEROS	
<b>C. VIRIDIANA ESQUEDA GONZÁLEZ</b> DIRECTORA DE COMISIONES OFICIALES Y CONTROL DOCUMENTAL	

**POR LA UANLyR:**



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
N° LA-011000999-E20-2022

**“SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y ENTREGA DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA EL SECTOR CENTRAL DE LA SEP, ASÍ COMO SUS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS”**

NOMBRE	FIRMA
<b>C. ROGELIO RAMÍREZ MARTÍNEZ</b> REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE ACTUALIZACIÓN NORMATIVA, LEGALIDAD Y REGULACIÓN	<i>PARTICIPA DE MANERA REMOTA, A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN MICROSOFT TEAMS</i>

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEP:**

NOMBRE	FIRMA
<b>C. DAVID PÉREZ MONDRAGÓN</b> REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEP, EN SU CARÁCTER DE ASESOR	<i>PARTICIPA DE MANERA REMOTA, A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN MICROSOFT TEAMS</i>

**UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA DE MÉXICO (UnADM)**

NOMBRE	FIRMA
<b>C. VICTOR VEGA ROMERO</b> RESPONSABLE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	<i>PARTICIPA DE MANERA REMOTA, A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN MICROSOFT TEAMS</i>

**UNIDAD DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS (USICAMM)**

NOMBRE	FIRMA
<b>C. JOSÉ ORTEGA SÁNCHEZ</b> DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN	<i>PARTICIPA DE MANERA REMOTA, A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN MICROSOFT TEAMS</i>
<b>C. CARLOS RENE CORONADO LEÓN</b> SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	<i>PARTICIPA DE MANERA REMOTA, A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN MICROSOFT TEAMS</i>

**COORDINACIÓN GENERAL @PRENDE.MX**

NOMBRE	FIRMA
<b>C. NORMA KIM MIRANDA</b> DIRECTORA DE ÁREA (RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS)	<i>PARTICIPA DE MANERA REMOTA, A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN MICROSOFT TEAMS</i>



### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
N° LA-011000999-E20-2022

**“SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y ENTREGA DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA EL SECTOR CENTRAL DE LA SEP, ASÍ COMO SUS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS”**

<b>C. YAZMÍN MARTÍNEZ MUÑOZ</b> SUBDIRECTORA DE ÁREA	<i>PARTICIPA DE MANERA REMOTA, A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN MICROSOFT TEAMS</i>
<b>C. RUTH ALEJANDRA PADILLA PÉREZ</b> SUBDIRECTORA DE ÁREA	<i>PARTICIPA DE MANERA REMOTA, A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN MICROSOFT TEAMS</i>
<b>C. ANA KAREN PATIÑO CORREA</b> JEFA DE DEPARTAMENTO FINANCIERO	<i>PARTICIPA DE MANERA REMOTA, A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN MICROSOFT TEAMS</i>
<b>C. JOSE MARTIN PALMA LÓPEZ</b> DIRECTOR DE PRESUPUESTO Y RECURSOS FINANCIEROS	<i>PARTICIPA DE MANERA REMOTA, A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN MICROSOFT TEAMS</i>

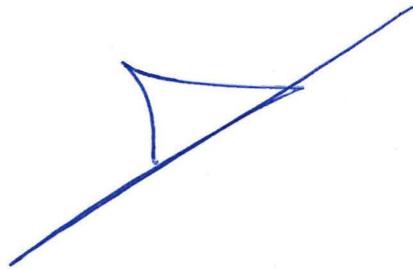
### COLEGIO DE BACHILLERES (COLBACH)

NOMBRE	FIRMA
<b>C. JORGE ADRIAN MANCEBO PADILLA</b> DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTAL Y RECURSOS FINANCIEROS	<i>PARTICIPA DE MANERA REMOTA, A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN MICROSOFT TEAMS</i>
<b>C. AUREA DEYANIRA MARTÍNEZ ESPINOSA</b> JEFA DE DEPARTAMENTO DE COMPRAS	<i>PARTICIPA DE MANERA REMOTA, A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN MICROSOFT TEAMS</i>

### INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS (INEA)

NOMBRE	FIRMA
<b>C. DEISY ORTEGA CALDERÓN</b> SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	<i>PARTICIPA DE MANERA REMOTA, A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN MICROSOFT TEAMS</i>

# ANEXO 1



P  
H  
K  
G

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-011000999-E20-2021

"SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y ENTREGA DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA EL SECTOR CENTRAL DE LA SEP, ASÍ COMO SUS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS"

DOCUMENTO	1			
	ARTMEX VIAJES, S.A. DE C.V.	VIAJES PREMIER, S.A.	EL MUNDO ES TUYO, S.A. DE C.V.	TAYIRA TRAVEL, S.A. DE C.V.
<b>VI.A.1</b> ESCRITO DE ACREDITACIÓN DEL LICITANTE, UTILIZANDO PARA TAL FIN EL FORMATO 1. ACREDITACIÓN DEL LICITANTE Y MANIFESTACIÓN DE INTERÉS, CONFORME A LO PREVISTO EN EL NUMERAL III.G. ACREDITACIÓN DEL LICITANTE DE LA CONVOCATORIA; ACOMPAÑÁNDOLO DE COPIA POR AMBOS LADOS DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE LA PERSONA QUE FIRME LA PROPOSICIÓN.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>VI.A.2</b> ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA, UTILIZANDO PARA TAL FIN EL FORMATO 2- NACIONALIDAD; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>VI.A.3</b> ACTA CONSTITUTIVA CON SUS MODIFICACIONES Y PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL EN EL CASO DE PERSONAS MORALES, O BIEN, ACTA DE NACIMIENTO DEL LICITANTE EN EL CASO DE PERSONAS FÍSICAS. LOS DOCUMENTOS DEBERÁN REMITIRSE DE MANERA COMPLETA INCLUYENDO LA INFORMACIÓN QUE ACREDITE SU REGISTRO PÚBLICO (SEGÚN CORRESPONDA) Y SER LEGIBLES.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>VI.A.4</b> ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LAASSP; CONFORME A LO INDICADO EN LOS ARTÍCULOS 29, FRACCIÓN VIII, DE LA LAASSP, Y 39, FRACCIÓN VI, INCISO E, DEL REGLAMENTO. PARA TAL EFECTO, UTILIZARÁN EL FORMATO 4.- ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP QUE SE ADJUNTA EN LA CONVOCATORIA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>VI.A.5</b> DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD EN LA QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE POR SÍ MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONVOCANTE INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE LE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES; CONFORME A LOS ARTÍCULOS 29, FRACCIÓN IX, DE LA LAASSP, Y 39, FRACCIÓN VI, INCISO F, DEL REGLAMENTO. DEBERÁ FORMULAR ESTE ESCRITO UTILIZANDO EL FORMATO 5.- DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD ADJUNTA EN LA CONVOCATORIA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>VI.A.6</b> COPIA DEL DOCUMENTO EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE QUE DETERMINE SU ESTRATIFICACIÓN COMO MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA, O BIEN, UN ESCRITO EN EL CUAL EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTAN CON ESE CARÁCTER; DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO. PARA TAL FIN UTILIZARÁN EL FORMATO B.- ESTRATIFICACIÓN ADJUNTO A LA CONVOCATORIA.	CUMPLE (PEQUEÑA)	CUMPLE (MEDIANA)	CUMPLE (MEDIANA)	CUMPLE (PEQUEÑA)
<b>VI.A.7</b> ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE MANIFIESTE QUE, AL DÍA DE LA REPRESENTACIÓN DE SU PROPOSICIÓN, CUENTA CON LA OPINIÓN POSITIVA DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES EN MATERIA FISCAL EN LA PÁGINA DEL SAT. PARA TAL FIN UTILIZARÁN EL FORMATO 9.- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA FISCAL.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-011000999-EB9-2021**  
**"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, CALZADO, EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL Y UNIFORMES DEPORTIVOS 2021"**

DOCUMENTO	1			
	ARTMEX VIAJES, S.A. DE C.V.	VIAJES PREMIER, S.A.	EL MUNDO ES TUYO, S.A. DE C.V.	TAYIRA TRAVEL, S.A. DE C.V.
<b>VI.A.8</b> ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE MANIFIESTE QUE, AL DÍA DE LA PRESENTACIÓN DE SU PROPOSICIÓN, CUENTA CON LA OPINIÓN POSITIVA DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EN LA PÁGINA DEL IMSS. PARA TAL FIN UTILIZARÁN EL FORMATO 10.- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>VI.A.9</b> ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE MANIFIESTE QUE, AL DÍA DE LA PRESENTACIÓN DE SU PROPOSICIÓN, CUENTA CON LA CONSTANCIA DE NO TENER ADEUDOS EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS EN LA PÁGINA DEL INFONAVIT. PARA TAL FIN UTILIZARÁN EL FORMATO 11.- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>VI.A.10.</b> EN SU CASO, CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 34 DE LA LAASSP, Y 44 DEL REGLAMENTO, EL CUAL DEBERÁ SER FIRMADO DE MANERA SOLIDARIA POR LOS INTEGRANTES DE LA PROPOSICIÓN.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>VI.A.11</b> ACEPTACIÓN EXPRESA DE QUE SE TENDRÁN COMO NO PRESENTADAS SUS PROPOSICIONES Y, EN SU CASO, LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR LA CONVOCANTE CUANDO EL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN EL QUE SE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES Y/O DEMÁS INFORMACIÓN NO PUEDAN ABRIRSE POR TENER ALGÚN VIRUS INFORMÁTICO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA AJENA A LA CONVOCANTE.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>VI.A.12</b> MANIFIESTO EN EL QUE EL LICITANTE HAYA AFIRMADO O NEGADO LOS VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO CON CONSANGUINIDAD O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO QUE TENGAN LAS PERSONAS CON SERVIDORES PÚBLICOS Y SU RESPECTIVO ACUSE, MISMOS QUE SERÁN TRAMITADOS EN LA PÁGINA DE INTERNET <a href="https://MANIFIESTO.FUNCIONPUBLICA.GOB.MX">HTTPS://MANIFIESTO.FUNCIONPUBLICA.GOB.MX</a> , DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 3,4,5 Y 6 DEL ANEXO SEGUNDO DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>VI.A.13</b> ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE ACEPTA QUE LAS NOTIFICACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCESO, SE REALICEN A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO PROPORCIONADO. PARA TAL FIN UTILIZARÁN EL FORMATO 12.- FORMATO DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-011000999-E89-2021				
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, CALZADO, EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL Y UNIFORMES DEPORTIVOS 2021"				
DOCUMENTO	ARTMEX VIAJES, S.A. DE C.V.	VIAJES PREMIER, S.A.	EL MUNDO ES TUYO, S.A. DE C.V.	TAYIRA TRAVEL, S.A. DE C.V.
VI.A.14 CONSTANCIA DE REGISTRO EN EL MÓDULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS EN LA PLATAFORMA COMPRANET, MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE ACREDITA EL REGISTRO EN DICHO MÓDULO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES LAS PROPUESTAS DEBERÁN PRESENTARSE A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET, EN UN SOBRE CERRADO GENERADO MEDIANTE EL USO DE TECNOLOGÍAS QUE RESGUARDEN LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN, DE TAL FORMA QUE SEAN INVOLABLES, DEBIENDO CERTIFICAR SUS MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA EN SUSTITUCIÓN DE LA FIRMA AUTÓGRAFA, CONFORME A LAS DISPOSICIONES TÉCNICAS CONTENIDAS EN EL ACUERDO DE DISPOSICIONES EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.	CUMPLE			
EVALUACIÓN FINAL	LA DOCUMENTACIÓN CUMPLE			

ELABORÓ  
C. ANA LIA GUADALUPE RAMÍREZ AVILÉS  
JEFA DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE MATERIAL  
DE OFICINA Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN

REVISÓ  
C. MARÍA SONIA LÓPEZ BERNAL  
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES DE  
ARTÍCULOS DE CONSUMO

AUTORIZÓ  
C. JESÚS ALFONSO RUBIO GONZÁLEZ  
DIRECTOR DE ADQUISICIONES

# ANEXO 2



Handwritten signature and initials in blue ink, including a stylized name and the initials 'G' and 'A'.



**DGPYRF/CGPT/0099/2022**

Asunto: Entrega Informes de evaluación  
Especificaciones Técnicas

Ciudad de México, a 31 de marzo de 2022

**JESÚS ALFONSO RUBIO GONZÁLEZ**  
DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE LA SEP  
P R E S E N T E

Con el propósito de llevar a cabo la contratación consolidada para el "Servicio de Reservación, Expedición y entrega de Pasajes Aéreos Nacionales e Internacionales", y en apego al acto de presentación y apertura de proposiciones llevado a cabo el día 30 de marzo del presente.

Por lo anterior y a fin de que esa Dirección General continúe con el proceso de la licitación antes mencionado, anexo al presente el informe de "Especificaciones Técnicas", el cual conforme a la documentación recibida dieron el siguiente resultado:

Empresa	Resultado
Artmex Viajes SA de CV en conjunto con Viajes Premier SA, El Mundo es Tuyo SA de CV y Tayira Travel SA de CV	Cumple

No omito mencionar que, derivado de la participación conjunta, la distribución de las empresas se relaciona conforme anexo.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

*[Handwritten Signature]*  
**ALEJANDRA SALINAS VILLA**  
COORDINADORA DE GESTIÓN DE PAGOS Y TESORERÍA

Anexos: Listado  
Atención al asunto: S/N o CG  
AFSV\*VEG



## Distribución de las áreas por agencia

Unidad Responsable	Agencia
Sector Central	Artmex SA de CV
Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	Artmex SA de CV
Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa	Artmex SA de CV
Instituto Politécnico Nacional	Artmex SA de CV
Universidad Pedagógica Nacional	Artmex SA de CV
Colegio de Bachilleres	El Mundo es Tuyo SA de CV
Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte	El Mundo es Tuyo SA de CV
Fideicomiso de los Sistemas Normalizado de Competencia Laboral y de Certificación de Competencia Laboral	El Mundo es Tuyo SA de CV
Fondo de Cultura Económica	El Mundo es Tuyo SA de CV
Universidad Abierta y a Distancia de México	El Mundo es Tuyo SA de CV
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	Tayira Travel SA de CV
Consejo Nacional de Fomento Educativo	Tayira Travel SA de CV
Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros	Tayira Travel SA de CV
Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos	Viajes Premier SA
Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Viajes Premier SA
Coordinación General @prende.mx	Viajes Premier SA
Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	Viajes Premier SA
Canal 11	Viajes Premier SA

Lo anterior corresponde al punto del convenio de participación conjunta donde se establece la forma en la cual se atenderá cada parte del servicio, lo cual se verificó y cumple.




### 1. Informe de Especificaciones técnicas

Anexo técnico	Artmex Viajes SA de CV en conjunto	Motivo
<b>Condiciones Generales del Servicio</b>		
1	Servir de intermediario entre los usuarios del servicio y los prestadores de servicios.	CUMPLE -
2	Reservar espacio en los medios de transporte requeridos y expedir en nombre de los transportistas y a favor del usuario los boletos correspondientes.	CUMPLE -
3	Contar con la capacidad de dar atención los 365 días del año, las 24 horas del día, ya sea de electrónica, telefónica o virtual.	CUMPLE -
4	En caso de que "LA SEP, ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS". consigan una tarifa más baja en las mismas condiciones para el servicio solicitado, deberá respetar dicho costo y/o ajustarse a éste.	CUMPLE -
5	Garantizar las tarifas más bajas reembolsables y no reembolsables disponibles al momento de la solicitud del servicio, la asignación de asiento y la documentación de equipaje de 1 maleta con el peso permitido por cada aerolínea.	CUMPLE -
6	Proporcionar tarifas preferenciales que ofrezcan las diferentes líneas aéreas, mediante las cuales se obtengan ahorros sustanciales, independientes a los que se obtengan derivados de los convenios establecidos con LA SEP, ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS", en el entendido de que, en ocasiones, el proveedor pudiera tener por sí mismo, mejores condiciones con las líneas aéreas que las pactadas por la Secretaria, permitiéndole a ésta el acceso a tales beneficios.	CUMPLE -
7	Contar con un Sistema Global de Distribución, con la finalidad de comparar disponibilidad y costo en las rutas solicitadas por "LA SEP, ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS", y con el propósito de asegurarse que en todo momento se aplique la tarifa más económica disponible al instante de la emisión del boleto aéreo, debiendo incluir información de líneas aéreas de bajo costo. Dicho sistema, se refiere a una herramienta informática de consulta y pre compra de servicios turísticos, con acceso en tiempo real a los inventarios de los prestadores directos de estos servicios, en particular, vuelos, asientos y tarifas de líneas aéreas nacionales e internacionales, como son los sistemas: Amadeus, Worldspan, Travelport, Sabre, Galileo o equivalente.	CUMPLE -
8	Contar con una amplia cobertura en destinos nacionales e internacionales que permita a "LA SEP, ORGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, obtener el servicio de reservación de asientos, así como la adquisición de boletos de cualquier aerolínea con las que sostenga aceptación de boletos de avión para los destinos no incluidos por el licitante. Para ello, entregará a "LA SEP, ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, un escrito libre con las rutas que cubre por cuenta propia, así como aquellas que puede brindar mediante convenio con aerolíneas.	CUMPLE -

### 1. Informe de Especificaciones técnicas

	Anexo técnico	Artmex Viajes SA de CV en conjunto	Motivo
9	Contar con las líneas telefónicas directas y disponibles en todo momento, para que el servidor público autorizado de "LA SEP, ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, puedan realizar las reservaciones, consultas y solicitudes de expedición de pasajes, a cualquier destino que solicite de la República Mexicana y al exterior. Sin estar en posibilidad de señalar o definir exactamente el número de boletos por ciudad o país, en razón de estar sujeto al dinamismo de las actividades de las unidades responsables.	CUMPLE	-
10	Designar a tantos ejecutivos como se requiera conforme a las necesidades de "LA SEP, ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS: proporcionar el nombre de las personas a contactar y los datos del contacto que solicite "LA SEP, ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, para atención en casos extraordinarios y que tenga la capacidad de decisión para resolver cualquier contingencia tanto administrativa como operativa que se presente durante la vigencia del contrato específico correspondiente.	CUMPLE	-
11	Notificar por escrito, por lo menos con tres días hábiles de anticipación, cualquier cambio de ejecutivo de cuenta o en los datos de contacto referidos en el punto anterior.	CUMPLE	-
12	Proporcionar una escalatoria jerárquica de representantes o ejecutivos, a los cuales "LA SEP, ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS" podrá acudir en caso de no recibir adecuada y oportunamente el servicio requerido a efecto de solucionar inmediatamente las necesidades existentes proporcionando el nombre de la persona a contactar y los datos de contacto (teléfono fijo, celular y dirección), con la finalidad de asegurar la prestación oportuna del servicio las 24 horas durante la vigencia del contrato. En caso de que exista algún cambio en la escalatoria jerárquica durante la vigencia del mismo, el licitante notificará por escrito en un plazo no mayor a tres días hábiles.	CUMPLE	-
13	Contar con el servicio de mensajería para la entrega de: pasajes, facturas y reportes en las oficinas de "LA SEP, ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS", aeropuerto o lugar que se designe, entre otros, sin costo para "LA SEP, ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS".	CUMPLE	-
14	Difundir entre los servidores públicos autorizados para realizar reservaciones y solicitudes de boletos de avión de "LA SEP, ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS", el procedimiento de reservación, expedición y entrega del pasaje aéreo, así como la información necesaria que se requiera para que sea atendido por el licitante, desde cualquier destino nacional o internacional, a fin de solucionar posibles contratiempos relativos al servicio contratado en caso de que "LA SEP, ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS" lo soliciten.	CUMPLE	-

### 1. Informe de Especificaciones técnicas

Anexo técnico	Artmex Viajes SA de CV en conjunto	Motivo
15 Garantizar la expedición del pasaje en un tiempo máximo de UNA HORA a partir de la aceptación de las opciones de vuelos que el proveedor brinde a "LA SEP, ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS" y un tiempo máximo de 20 minutos para casos urgentes.	CUMPLE	-
16 Entregar al usuario las condiciones aplicables a cada cotización, ejemplo: tipo de tarifa, cargos por cancelación o cambio, cargos por NO SHOW y en las reservaciones indicar horario y fecha límite para la emisión. En caso de existir descuentos, también se solicita especificar en la reservación el precio público y el precio con descuento.	CUMPLE	-
17 Guardar absoluta confidencialidad sobre todos los datos personales de los funcionarios que reciba de parte de "LA SEP, ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS" al momento de solicitar boletos.	CUMPLE	-
18 Brindar indistinta e ilimitadamente la realización de cambios de usuario, horarios, destinos y asignación de asientos.	CUMPLE	-
19 Gestionar el reembolso de los boletos de avión que sean cancelados y cambios en general, "LA SEP, ORGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS" sólo cubrirá los cargos, impuestos y penalidades de las aerolíneas por cancelaciones y cambios de boletos cuando sean causas imputables a la propia SEP.	CUMPLE	-
<b>Obligaciones del prestador</b>		
A El servicio de reservación y expedición de boletos de avión nacionales y/o internacionales, sujetándose a la normatividad aplicable y a las tarifas autorizadas por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.	CUMPLE	-
B Garantizar por escrito a "LA SEP, ORGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS" el acceso a las tarifas más económicas disponibles en el mercado en el momento de la solicitud del servicio.	CUMPLE	-
C Otorgar los descuentos y promociones que "LA SEP, ORGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS", acuerden con empresas de transportación aérea a nivel nacional e internacional, considerando las que otorguen mejores descuentos.	CUMPLE	-
D Presentar un reporte mensual de los servicios proporcionados a "LA SEP, ORGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS".	CUMPLE	-
E Garantizar que las reservaciones y emisiones, se confirmen dentro de un plazo de 1 (una) hora a partir de la solicitud del usuario, remitida vía correo electrónico.	CUMPLE	-

### 1. Informe de Especificaciones técnicas

	Anexo técnico	Artmex Viajes SA de CV en conjunto	Motivo
F	Garantizar por escrito que los servicios objeto del presente anexo, se proporcionen en el momento en que se requiera, así como resolver imprevistos de "LA SEP, ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS", asegurando de esta manera la atención para la dependencia los 365 días del año, las 24 horas. del día, vía correo electrónico y/o celular.	CUMPLE	-
G	En emisiones grupales asignar uno o más ejecutivos de cuenta adicionales a los que sean designados para "LA SEP, ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS", con la finalidad de cubrir en tiempo y forma la totalidad de las reservaciones y emisiones solicitadas en los casos que se requiera por parte de los administradores de cada uno de los contratos.	CUMPLE	-
H	Enviar las reservaciones y confirmaciones de estas, vía correo electrónico a las unidades requirentes una vez que se ha recibido la autorización respectiva, sin importar el horario y día en que sea solicitado.	CUMPLE	-
I	Inscribir a "LA SEP, ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS", en los diferentes programas de viajero frecuente y/o similar, con el propósito de obtener las mejores ventajas posibles y en el caso de que el pasajero lo requiera, gestionar en la compra el ingreso del viajero frecuente proporcionado, así como ser el intermediario para gestionar convenios corporativos con las aerolíneas que sean beneficiosos para "LA SEP, ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS".	CUMPLE	-
J	Verificar con el solicitante del servicio si está inscrito en algún plan, programa y/o club que otorgue descuentos adicionales y gestionar su aplicación, así como solicitar al requirente si existe algún itinerario de su preferencia.	CUMPLE	-
K	Atender las reservaciones solicitadas por las unidades requirentes máximo 1 hora después de haber sido solicitadas, vía correo electrónico, o de ser necesario, en el momento de la solicitud.	CUMPLE	-
L	Ofrecer a las unidades requirentes y/o al administrador de cada uno de los contratos, por lo menos las 3 opciones más económicas disponibles en las cuales se debe indicar: monto, línea aérea, número de vuelo, horario, escalas en su caso, fecha, nombre de la línea aérea, tarifa, restricciones de tarifa, tipo de cambio (de requerirse), así como fecha del requerimiento y horario de vencimiento, la cual deberá ser enviada por correo electrónico.	CUMPLE	-
M	Proporcionar a los usuarios diferentes itinerarios en los casos que se requieran varias conexiones, considerando desde la más económica.	CUMPLE	-
N	Otorgar la tarifa más económica y en caso de que la unidad requirente y/o el administrador de cada uno de los contratos consiga mejorar la tarifa, respetarla y conseguirla, siempre y cuando sean en las mismas condiciones, fecha de solicitud, aerolínea, itinerario, fechas y horarios.	CUMPLE	-

### 1. Informe de Especificaciones técnicas

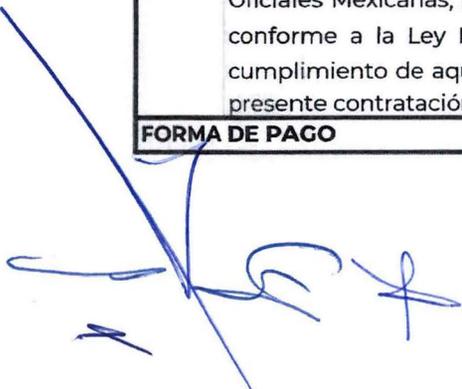
Anexo técnico	Artmex Viajes SA de CV en conjunto	Motivo
O Tramitar los pases de abordar y entregarlos a los usuarios, en los casos que así se requiera y las líneas lo permitan.	CUMPLE	-
P Entregar mediante correo electrónico en formato PDF el boleto electrónico en el momento mismo de la emisión y la factura, Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), XML, se entregarán en máximo 1 (un) día después de haber sido solicitadas, o de ser necesario, en el momento de la solicitud.	CUMPLE	-
Q Ingresar los datos de las unidades requirentes y/o del comisionado a la compra del boleto, para que en caso de requerirse les sea notificado por parte de la línea aérea vía correo electrónico y/o teléfono de cualquier cambio, cancelación o modificación en los vuelos.	CUMPLE	-
R Gestionar ante las líneas aéreas, la cancelación de los boletos en un plazo máximo de una (1) hora después de que les son solicitadas.	CUMPLE	-
S Gestionar ante las líneas aéreas los reembolsos de los pasajes aéreos pagados y que no hayan sido utilizados de acuerdo con las políticas de cada línea aérea, cuya respuesta se requerirá sea documentada.	CUMPLE	-
T Expedir boletos de todas las líneas aéreas existentes en el mercado nacionales e internacionales, incluidas las de bajo costo.	CUMPLE	-
<b>CALL CENTER</b>		
El licitante deberá adjuntar como parte de su propuesta técnica, escrito en formato libre firmado por su Representante Legal, mediante el cual manifieste que cuenta con un soporte técnico en línea y un centro atención de 24 horas, durante los 365 días del año, y deberá describir de forma enunciativa, más no limitativa, el tipo de servicio que presta el Centro de Atención.	CUMPLE	-
<b>CAMBIOS Y CANCELACIONES</b>		
Apoyar a los servidores públicos comisionados y personal autorizado para reservaciones de boletos de avión para "LA SEP, ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS", para que el pasajero llegue a su destino, en caso de algún cambio imputable a las aerolíneas que presenten el servicio, respecto de los boletos de avión adquiridos.	CUMPLE	-
Realizar modificaciones, transferencias o reembolso del boleto de avión siempre y cuando aplique, únicamente a solicitud expresa del servidor público autorizado por "LA SEP, ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS", para realizar dichas acciones.	CUMPLE	-
<b>TARIFAS</b>		
Tarifas públicas que podrán ser aplicables a viajes redondos o por tramo.	CUMPLE	-
Tarifas públicas, que permitan obtener el mejor precio preferencial, como es la compra anticipada de pasajes aéreos.	CUMPLE	-

### 1. Informe de Especificaciones técnicas

Anexo técnico	Artmex Viajes SA de CV en conjunto	Motivo
La tarifa más económica reembolsable (en los casos aplicables), que se encuentre disponible al momento de la reservación y aplicando la reglamentación de la aerolínea que corresponda.	CUMPLE	-
Las tarifas en rutas internacionales deberán ser garantizadas en USD y la emisión de boletos de avión se efectuará al tipo de cambio vigente en moneda nacional al momento de la solicitud.	CUMPLE	-
<b>INFORMES A ENTREGAR POR EL PRESTADOR DEL SERVICIO</b>		
<p>El "PROVEEDOR" deberá presentar reportes mensuales firmados por su representante de cuenta al servidor público de "LA SEP, ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS", designado para recibir a entera satisfacción los servicios requeridos, en los domicilios señalados, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, debidamente conciliados. Dichos reportes deberán presentarse en formato Excel, con la información que resulte aplicable conforme a lo siguiente: Folio, número de boleto, número de factura, fecha de emisión, nombre del pasajero, fecha de salida, fecha de llegada, línea aérea, tipo de destino, tipo de tarifa, clase, ruta, destino y/o ciudad de comisión, tarifa base, IVA, TUA, importe del boleto, cargo por reembolso, IVA de cargo, importe a pagar, comentarios y notas de credito.</p> <p>La información anterior será concentrada y presentada en medio electrónico a los administradores de los contratos designados de "LA SEP, ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS" en los plazos señalados y podrá ajustarse conforme a las necesidades de cada Administrador.</p>	CUMPLE	-
<b>VIGENCIA DEL SERVICIO</b>		
La vigencia del servicio será a partir del día natural siguiente del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2022.	CUMPLE	-
<b>LUGAR Y HORARIO DONDE SE PRESTARÁ EL SERVICIO</b>		
El servicio objeto de la presente contratación, será prestado a través del Call Center para atención las 24 horas del día durante la vigencia de los contratos, adicionalmente se podrá dar atención en las oficinas del proveedor y sus agentes generales a nivel nacional y mundial, así como oficinas en los aeropuertos en caso de requerir apoyo.	CUMPLE	-
El proveedor deberá considerar los domicilios de "LA SEP, ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS", a las cuales se les prestará el servicio.	CUMPLE	-
<b>REQUISITOS QUE EL "LICITANTE" DEBERÁ ACREDITAR DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA</b>		
A Contar con una estructura para la prestación del servicio acreditándolo con las cuotas obrero patronales de enero a diciembre de 2021 y de enero a marzo del 2022, considerando la cantidad de ejecutivos que proponga para la prestación del servicio.	CUMPLE	-

### 1. Informe de Especificaciones técnicas

	Anexo técnico	Artmex Viajes SA de CV en conjunto	Motivo
B	Curriculum Vitae de la empresa en el cual se indique la experiencia en la prestación del servicio objeto de la contratación, incluyendo la relación de principales clientes con domicilio, teléfono de estos, así como el nombre del contacto.	CUMPLE	-
C	Correos electrónicos y números telefónicos de contacto de los ejecutivos de cuenta (teléfono de oficina y extensión y teléfono móvil)	CUMPLE	-
D	Nombre, correo electrónico y teléfono de oficina y teléfono móvil del contacto para solicitar pasajes durante horarios nocturnos y de guardia. En este caso se establecen como tiempos de respuesta los estipulados en el apartado "Condiciones Generales del Servicio".	CUMPLE	-
E	Nombre, teléfono de oficina y teléfono móvil del cargo inmediato superior al que responden los ejecutivos de cuenta para reportar posibles anomalías en la prestación del servicio.	CUMPLE	-
F	Diploma IATA-FUAAV, de los ejecutivos designados para la prestación del servicio.	CUMPLE	-
G	El "LICITANTE" deberá acreditar ser miembro de la IATA a través del certificado correspondiente al año 2022 contar con boletaje nacional e internacional. El no presentar esta documentación será causa de desechamiento de su propuesta.	CUMPLE	-
H	El "LICITANTE" deberá entregar escrito donde manifieste que no ha sido retirado el boletaje o ha estado sin boletaje por parte de la IATA, en los últimos doce meses anteriores a la presentación de la propuesta. La carta deberá tener una antigüedad máxima de 30 días, tomando como referencia la fecha de presentación de propuestas y deberá venir firmada por el representante legal.	CUMPLE	-
I	Documentos vigentes correspondientes al sistema Amadeus, Worldspan, Travelport, Sabre, Galileo (o equivalente) a nombre de la empresa, dueño o representante legal.	CUMPLE	-
J	Documento donde el "LICITANTE" bajo protesta de decir verdad informe que no ha tenido quejas procedentes en su contra en los doce meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. La carta deberá tener una antigüedad máxima de 30 días, tomando como referencia la fecha de presentación de propuestas.	CUMPLE	-
<b>NORMAS APLICABLES</b>			
	Si bien es cierto que la realización del servicio objeto de la presente contratación, no le aplican Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o Normas de referencia o especificaciones, conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, el "LICITANTE" deberá comprometerse al cumplimiento de aquellas normas que directa o indirectamente se relacionen con los servicios objeto de la presente contratación.	CUMPLE	-
<b>FORMA DE PAGO</b>			




**1. Informe de Especificaciones técnicas**

Anexo técnico	Artmex Viajes SA de CV en conjunto	Motivo
<p>En términos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "LA SEP, ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS" consolidados en el presente procedimiento, realizarán las gestiones que resulten necesarias y conforme a los procedimientos vigentes, a fin de que se realice el pago de los servicios dentro de los veinte días naturales posteriores a la presentación del CFDI, documentos comprobatorios correspondientes, previa prestación del servicio de reservación, expedición y entrega del o los boletos, a entera satisfacción del administrador de cada uno de los contratos.</p>	CUMPLE	-
<p>El pago del servicio quedará condicionado a las penas convencionales y/o deducciones que en su caso se le apliquen al proveedor.</p>	CUMPLE	-
<p>Los pagos se realizarán en Moneda Nacional y de conformidad con lo establecido en los artículos 45 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 90 de su Reglamento.</p>	CUMPLE	-
<b>GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO</b>		
<p>Conforme el artículo 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el "PROVEEDOR" se obliga a constituir una garantía divisible por el cumplimiento fiel y exacto de todas y cada una de las obligaciones derivadas, mediante fianza expedida por una institución afianzadora autorizada, a favor de la Tesorería de la Federación, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado de cada contrato (antes de IVA). El "PROVEEDOR" queda obligado a entregar a "LA SEP, ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS" la fianza en cuestión por cada uno de los contratos que sean formalizados, en un plazo no mayor a 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de suscripción de los contratos.</p>	CUMPLE	-
<p>De no cumplir con dicha obligación, "LA SEP, ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS" podrán rescindir los contratos y remitir el asunto al Órgano Interno de Control para que en uso de sus atribuciones determine las sanciones que pudieran resultar aplicables conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p>	CUMPLE	-
<p>El "PROVEEDOR" queda obligado a mantener vigente las fianzas mencionadas, en tanto permanezca en vigor el contrato; en caso de que se otorgue prórroga para el cumplimiento del mismo y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme por autoridad competente, en la inteligencia de que dicha fianza sólo podrá ser cancelada mediante autorización expresa y por escrito de "LA SEP, ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS".</p>	CUMPLE	-

**1. Informe de Especificaciones técnicas**

Anexo técnico	Artmex Viajes SA de CV en conjunto	Motivo
En caso de que "LA SEP, ORGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS" decidan prorrogar el plazo para la prestación de los servicios del contrato, el "PROVEEDOR" se obliga a garantizarlos, mediante una fianza en los mismos términos señalados y por el periodo prorrogado.	CUMPLE	-
Una vez cumplidas todas y cada una de las obligaciones que se deriven del contrato por parte del "PROVEEDOR" a entera satisfacción del área requirente a través del administrador de cada uno de los contratos de "LA SEP, ORGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS" procederán inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales, para que el "PROVEEDOR" dé inicio a los trámites para la cancelación de la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 81, fracción VIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	CUMPLE	-
<b>PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES</b>		
Independientemente de las penas convencionales y/o deducciones a las que se haga acreedor el "PROVEEDOR", el administrador de cada uno de los contratos podrá iniciar las acciones necesarias para rescindir el contrato, en términos generales, por cualquier incumplimiento en que el "PROVEEDOR", haya incurrido respecto de cualquiera de las obligaciones mencionadas en el presente anexo.	CUMPLE	-
<b>PENAS CONVENCIONALES</b>		
A Las unidades requirentes del servicio serán las responsables de verificar las condiciones bajo las cuales el "PROVEEDOR" presta el servicio y solicitar al administrador de cada uno de los contratos, la aplicación de penas convencionales en los casos en que identifique y documente un incumplimiento, conforme a lo previsto en la presente sección del Anexo Técnico.	CUMPLE	-
B Si el "PROVEEDOR" no tiene la capacidad de dar atención (vía electrónica y/o telefónica) al servicio de los pasajes aéreos posterior a una hora después de recibir la orden de cotización, reservación y/o compra por parte del administrador de cada uno de los contratos, "LA SEP, ORGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS" aplicará una pena equivalente del 5% (cinco por ciento) del valor de cada pasaje aéreo que no cotice, reserve y/o entregue en dicho plazo por cada hora de atraso y hasta por el monto equivalente a la garantía de cumplimiento sin incluir IVA.	CUMPLE	-

**1. Informe de Especificaciones técnicas**

Anexo técnico	Artmex Viajes SA de CV en conjunto	Motivo
C Si el "PROVEEDOR" no expide los pasajes aéreos posterior a una hora después de recibir la orden de compra por parte del administrador de cada uno de los contratos, "LA SEP, ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS" aplicará una pena equivalente del 5% (cinco por ciento) del valor de cada pasaje aéreo que no entregue en dicho plazo por cada hora de atraso y hasta por el monto equivalente a la garantía de cumplimiento sin incluir IVA. La pena anterior no será aplicable cuando "LA SEP, ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS" solicite, por escrito o correo electrónico, que la expedición de los boletos se realice posteriormente.	CUMPLE	-
D Si el "PROVEEDOR" no entrega en tiempo, de acuerdo con los plazos establecidos en el presente anexo, el reporte mensual o cualquier otro que le solicite "LA SEP, ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS", le aplicarán una pena de \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) por cada día hábil de atraso hasta por el monto equivalente a la garantía de cumplimiento, calculado sobre la facturación total correspondiente al periodo o mes al que corresponda el reporte.	CUMPLE	-
E) Si el "PROVEEDOR" no entrega, por causas que les sean imputables, a más tardar un día después de la emisión del pasaje aéreo, las facturas, CFDI, documento de servicio o cualquiera de los documentos requeridos para su pago, "LA SEP, ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS" aplicará una pena equivalente al 5% (cinco por ciento) sobre el valor de cada pasaje aéreo del cual no se entregue la documentación, por cada día hábil de atraso hasta por el monto equivalente a la garantía de cumplimiento sin incluir IVA.	CUMPLE	-
Cuando la suma de las penas convencionales alcance el 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato, se hará efectiva la garantía de cumplimiento	CUMPLE	-
El incumplimiento en la prestación oportuna del servicio, será determinado por el Administrador de cada uno de los contratos, quien calculará y notificará las penas convencionales al "PROVEEDOR"	CUMPLE	-
En ningún caso las penas convencionales podrán negociarse en especie.	CUMPLE	-
Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el pago del servicio quedará condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, en el entendido de que si el contrato es rescindido no procederá el cobro de dichas penas.	CUMPLE	-
<b>DEDUCCIONES</b>		

**1. Informe de Especificaciones técnicas**

Anexo técnico	Artmex Viajes SA de CV en conjunto	Motivo
<p>A Si el "PROVEEDOR" expide un pasaje aéreo cuyos datos sean distintos a los solicitados por "LA SEP, ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS" y sea notificado por las unidades requirentes del servicio, contará con máximo de una hora a partir de su rechazo para realizar la nueva expedición del boleto donde los datos correspondan a lo solicitado, en caso de no cumplir con la nueva expedición se le aplicará una deducción 5% (cinco por ciento) sobre el valor de cada boleto, por cada media hora de retraso hasta su entrega a total satisfacción y correrá con los gastos y penalizaciones que se originen por esta expedición, hasta por el monto equivalente a la garantía de cumplimiento.</p>	CUMPLE	-
<p>B Si el "PROVEEDOR" no proporciona el boleto con la tarifa más económica disponible en el mercado o las requeridas por "LA SEP, ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS" y estas se encontrarán disponibles en las mismas condiciones en las páginas de internet de las líneas aéreas, de acuerdo con lo estipulado en este documento, se le aplicará una deducción al pago equivalente al 5% (cinco por ciento) sobre el valor del boleto por cada boleto en que se detecte que no se está aplicando dicha tarifa, la cual se calculará sobre el valor del boleto que corresponda, hasta por el monto equivalente a la garantía de cumplimiento.</p>	CUMPLE	-
<p><b>FORMA Y TÉRMINOS EN QUE SE REALIZARÁ LA VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LA ACEPTACIÓN DEL SERVICIO.</b></p>		
<p>El "PROVEEDOR" emitirá y entregará el reporte de boletos adquiridos y las facturas respectivas, a los servidores públicos que designe "LA SEP, ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS", para efecto de autorización de solicitud de boletos de avión, quienes dentro de los tres días hábiles siguientes a la recepción de los reportes, integrarán la documentación soporte necesaria y llevarán a cabo la verificación correspondiente y validación de las facturas y notificarán al "PROVEEDOR" la aceptación o rechazo.</p>	CUMPLE	-
<p>El "PROVEEDOR", entregará los reportes de boletos adquiridos, las facturas validadas y la documentación soporte correspondiente al responsable de administrar el contrato, y este revisará las facturas validadas de conformidad con los datos señalados en los reportes y la documentación soporte, para detectar, en su caso, inconsistencias, y dentro de los tres días hábiles siguientes a la recepción de los mismos, se lleve a cabo la verificación correspondiente y se notificará al "PROVEEDOR", según sea el caso, la aceptación o rechazo.</p>	CUMPLE	-
<p>Los administradores de los contratos, en caso de detectar incumplimiento en la prestación del servicio, le comunicarán al "PROVEEDOR" vía telefónica, correo electrónico y/o por escrito, a más tardar al día hábil siguiente de su detección, señalando este, en su caso, las razones que lo motivaron. Hasta en tanto ello no se cumpla, los servicios no se tendrán por recibidos o aceptados.</p>	CUMPLE	-
<p><b>RESPONSABILIDAD LABORAL</b></p>		

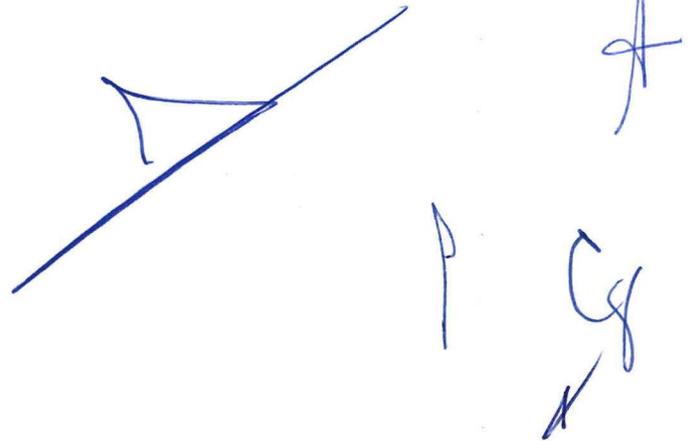
### 1. Informe de Especificaciones técnicas

Anexo técnico	Artmex Viajes SA de CV en conjunto	Motivo
<p>"EL LICITANTE" señalará en su oferta que el personal que realice las tareas relacionadas con la prestación del SERVICIO, estará bajo su responsabilidad única y directa, por lo tanto, en ningún momento se considerará a "LA SEP", como patrón sustituto o solidario, pues la misma, no tendrá relación alguna de carácter laboral con dicho personal.</p>	CUMPLE	-
<p>"EL LICITANTE" deberá presentar las documentales que acrediten el cumplimiento del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo; de la Ley del Seguro Social; de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; del Código Fiscal de la Federación; de la Ley del Impuesto sobre la Renta; de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional; de la Ley Reglamentaria de la Fracción XIII Bis del Apartado B, del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Subcontratación Laboral", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de abril de 2021.</p>	CUMPLE	-
<p>"EL PROVEEDOR", se compromete a liberar a "LA SEP" de cualquier responsabilidad laboral o civil, obligándose éstos a garantizar el pago de las prestaciones laborales y de seguridad social para sus empleados. Asimismo, "EL PROVEEDOR", asumirá la responsabilidad en materia de seguridad social referente a sus trabajadores y/o a las que haya lugar, en caso de que alguno de éstos sufra un accidente, enfermedad o riesgo de trabajo.</p>	CUMPLE	-
<b>OBLIGACIONES DIVISIBLES O INDIVISIBLES</b>		
<p>Las obligaciones contractuales derivadas de esta contratación serán divisibles, por lo tanto, la garantía de cumplimiento referida se aplicará de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.</p>	CUMPLE	-
<b>CRITERIO DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN</b>		
<p>Los servicios, objeto del presente Anexo Técnico serán adjudicados al "LICITANTE" que cumpla con todos los requisitos legales y técnicos solicitados en las bases y presente la propuesta económica (Anexo I), con los costos adicionales más bajos no incluidos en el cuerpo del boleto, tales como; gastos por servicio (expedición de boleto nacionales e internacionales), cancelación, cambio. La presente contratación será evaluada a través del mecanismo de puntos y porcentajes.</p>	CUMPLE	-
<p>"LA SEP, ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS" dará a conocer al "PROVEEDOR", al día siguiente hábil a la notificación del fallo, mediante escrito por parte del administrador de cada uno de los contratos, el proceso que se llevará para la prestación de los servicios.</p>	CUMPLE	-
<b>CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN</b>		

### 1. Informe de Especificaciones técnicas

Anexo técnico	Artmex Viajes SA de CV en conjunto	Motivo
<p>"LA SEP, ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS", requieren que el "PROVEEDOR" se obligue a mantener la más estricta confidencialidad de toda la información y documentación que se proporcione, por lo que se comprometa a no divulgar ni a utilizar la información que conozca en el desarrollo y cumplimiento de este servicio, así como, cuidar los documentos y sistemas de información a que tuviere acceso, garantizando la confidencialidad de la información que reciba, resguarde, registre o genere derivado de la puesta en operación y entrega de los servicios requeridos, durante la vigencia del servicio.</p>	CUMPLE	-
<b>MODIFICACIONES AL CONTRATO</b>		
<p>Con fundamento en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, "LA SEP, ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS" sobre la base de razones fundadas que lo justifiquen podrán acordar un incremento de hasta 20% sobre monto o servicios, respetando sus precios pactados; modificaciones que podrán hacerse en cualquier tiempo, siempre y cuando se realicen estas antes de que se concluya la vigencia del contrato.</p>	CUMPLE	-
<p>Cuando se requiera ampliar el plazo para la prestación del servicio con aceptación del "PROVEEDOR", "LA SEP, ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS" convendrán con el mismo el incremento del monto del contrato</p> <p>Cuando se requiera ampliar únicamente el plazo y este no indique incremento en el monto del contrato o de los servicios contratados con aceptación del "PROVEEDOR", se podrá suscribir el convenio modificadorio para ampliar la vigencia, el "PROVEEDOR" continuará prestando el servicio en las mismas condiciones pactadas originalmente.</p>	CUMPLE	-
<p>Cualquier modificación al Contrato, deberá formalizarse mediante convenio y por escrito, mismo que será suscrito por los servidores públicos que lo hayan hecho en el contrato, quienes los sustituyan o estén facultados para ello.</p>	CUMPLE	-

# ANEXO 3





**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-011000999-E20-2022**

**“SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y ENTREGA DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA EL SECTOR CENTRAL DE LA SEP, ASÍ COMO SUS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS”**

**DICTAMEN DE REVISIÓN DE REQUISITOS ECONÓMICOS**

De conformidad con lo establecido en el punto V.a.1.3. de la convocatoria y teniendo como base el resultado de la revisión a la documentación presentada por los licitantes conforme a los puntos V.a.1.1 y V.a.1.2 de la convocatoria, en los cuales se aprecia lo siguiente:

No.	Empresas Participantes	Resultado de la revisión de los requisitos legales y administrativos	Resultado de la revisión de los requisitos técnicos
1	ARTMEX VIAJES, S.A. DE C.V. en participación conjunta con VIAJES PREMIER, S.A., EL MUNDO ES TUYO, S.A. DE C.V. y TAYIRA TRAVEL, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE

El área contratante procedió a la revisión de los precios unitarios ofertados (incluyendo comisiones) de la única proposición recibida, misma que cumplió con los requisitos legales, administrativos y técnicos conforme a los dictámenes emitidos por las áreas técnica y contratante.

La revisión consistió en la comparación de cada concepto ofertado por el licitante contra el límite superior establecido (ambos antes de IVA), mismo que fue calculado conforme a lo señalado en el referido numeral V.a.1.3. de la convocatoria.

El análisis a los precios unitarios ofertados se presenta a continuación:

Descripción del precio o comisión	ARTMEX VIAJES, S.A. DE C.V. en participación conjunta con VIAJES PREMIER, S.A., EL MUNDO ES TUYO, S.A. DE C.V. y TAYIRA TRAVEL, S.A. DE C.V.	LIMITE SUPERIOR
Precio por pasaje emitido	\$116.00	<b>\$204.16</b>
Comisión por cambio y/o cancelaciones	\$0.00	<b>\$0.00</b>
Bonificación	3%	<b>0%</b>

\*En el caso del porcentaje de bonificación, la propuesta se ubica por encima del límite, pero al ser un valor que representa un beneficio a la contratante, no se considera que actualice un causal de desechamiento.



Derivado de la revisión a la propuesta económica, se aprecia el siguiente resultado:

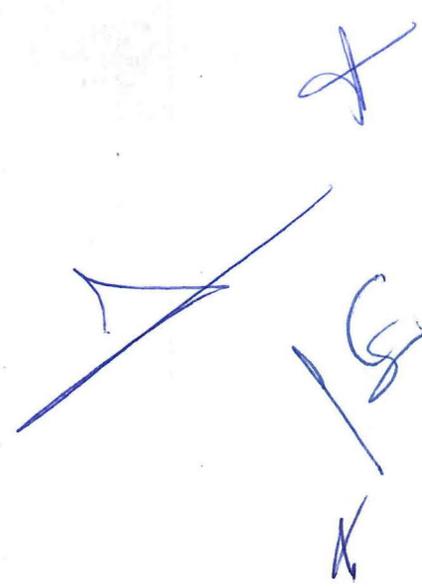
NO.	EMPRESAS PARTICIPANTES	RESULTADO DE LA REVISIÓN DE LOS REQUISITOS ECONÓMICOS (PUNTO V.A.1.3)
1	ARTMEX VIAJES, S.A. DE C.V. en participación conjunta con VIAJES PREMIER, S.A., EL MUNDO ES TUYO, S.A. DE C.V. y TAYIRA TRAVEL, S.A. DE C.V.	La propuesta económica de los Licitantes en participación conjunta para la partida única, presenta sus precios dentro del límite superior establecido conforme al mecanismo descrito en el numeral V.a.1.3 de la convocatoria.

Como resultado de la revisión a los requisitos económicos se detectó que la propuesta analizada económicamente, **contiene su precio dentro del límite superior establecido**, por lo que no se actualiza ningún causal de desechamiento señalado en el punto IV.b de la convocatoria de la licitación pública nacional No. LA-011000999-E20-2022.

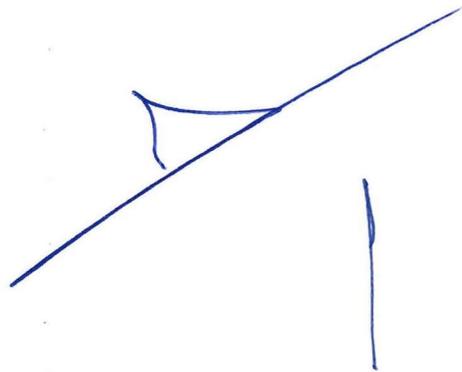
Elaboró



**LIC. J. ALFONSO RUBIO GONZÁLEZ**  
**DIRECTOR DE ADQUISICIONES**




# ANEXO 4



Handwritten signature or initials in blue ink, possibly reading "Gy" or "Gy" with a flourish above it.



**DGPYRF/CGPT/0100/2022**

Asunto: Entrega Informes de evaluación  
Puntos y Porcentajes

Ciudad de México, a 31 de marzo de 2022

**JESÚS ALFONSO RUBIO GONZÁLEZ**  
DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE LA SEP  
P R E S E N T E

Con el propósito de llevar a cabo la contratación consolidada para el "Servicio de Reservación, Expedición y entrega de Pasajes Aéreos Nacionales e Internacionales", y en apego al acto de presentación y apertura de proposiciones llevado a cabo el día 30 de marzo del presente.

Por lo anterior y a fin de que esa Dirección General continúe con el proceso de la licitación antes mencionado, anexo al presente el informe de "Evaluación de puntos y porcentajes", el cual conforme a la documentación recibida resulto con la siguiente sumatoria:

Empresa	Puntos
Artemx Viajes SA de CV en conjunto con Viajes Premier SA, El Mundo es Tuyo SA de CV y Tayira Travel SA de CV	59.7

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**ALEJANDRA SALINAS VILLA**

COORDINADORA DE GESTIÓN DE PAGOS Y TESORERÍA

Anexos: 1 informe

Atención al asunto: S/N o CG  
AFSV\*VEG



**Informe Evaluación Puntos y Porcentajes**  
**Convocatoria para la Licitación Pública Nacional Electrónica N° LA-011000999-E20-2022**

Requisitos	Puntos asignación	Elementos a. evaluar			Participante 1	
Rubro / Sub-rubro	Total / Subtotal	Documentación comprobatoria	Parámetro de evaluación	Puntos por persona	Artmex Viajes SA de CV en conjunto	Motivo de calificación
<b>I. CAPACIDAD DEL LICITANTE</b>	<b>20</b>			<b>20</b>	<b>19.7</b>	-
<b>a) Capacidad de los recursos humanos</b>	<b>11.5</b>			<b>11.5</b>	<b>11.5</b>	-
Experiencia:  Acreditar una experiencia de 5 años o superior.	3.4	Currículum Vitae de cinco ejecutivos acompañándose de copia de la identificación oficial vigente. Deberán estar firmados por el representante legal en todas sus fojas, con lo cual se avalará que el contenido es correcto y se acreditará la experiencia en años solicitada.  En caso de que alguno de los ejecutivos no acredite la experiencia solicitada se le otorgarán "0" puntos.	Ejecutivo 1, acredita experiencia de 5 años o más.	0.68	0.68	
			Ejecutivo 2, acredita experiencia de 5 años o más.	0.68	0.68	
			Ejecutivo 3, acredita experiencia de 5 años o más.	0.68	0.68	
			Ejecutivo 4, acredita experiencia de 5 años o más.	0.68	0.68	
			Ejecutivo 5, acredita experiencia de 5 años o más.	0.68	0.68	
Competencia:  Acreditar el grado académico de cinco ejecutivos, con licenciatura en turismo, administración o carrera afín.	5.8	Título y/o cédula profesional de los cinco ejecutivos con los que acredita el sub rubro de experiencia en alguna de las carreras señaladas.  En caso de que alguno de los ejecutivos no acredite la competencia solicitada se le otorgarán "0" puntos.	Ejecutivo 1, acredita título y/o cédula profesional	1.16	1.16	
			Ejecutivo 2, acredita título y/o cédula profesional	1.16	1.16	
			Ejecutivo 3, acredita título y/o cédula profesional	1.16	1.16	
			Ejecutivo 4, acredita título y/o cédula profesional	1.16	1.16	
			Ejecutivo 5, acredita título y/o cédula profesional	1.16	1.16	
Dominio de herramientas:  Acreditar el mayor grado de capacitación en las aptitudes que requiere el puesto, para los cinco ejecutivos, acreditar dominio en el uso y manejo de los sistemas de reservaciones como Amadeus, Worldspan, Travelport, Sabre, Galileo o cualquier equivalente que cumpla con las características y con la capacidad para atender los requerimientos de la Convocante, tanto en vuelos nacionales como internacionales, de manera	2.3	Certificado o constancia de haber tomado cursos, talleres, diplomados, etc., emitido para los cinco ejecutivos con los que acredita el sub rubro de experiencia y de competencia.	Ejecutivo 1, acredita tener 1 o más cursos.	0.46	0.46	
			Ejecutivo 2, acredita tener 1 o más cursos.	0.46	0.46	

Requisitos	Puntos asignación	Elementos a evaluar			Participante 1	
		En caso de que alguno de los ejecutivos no acredite el dominio de herramientas solicitado se le otorgarán "0" puntos.	Ejecutivo 3, acredita tener 1 o más cursos.	0.46	0.46	
			Ejecutivo 4, acredita tener 1 o más cursos.	0.46	0.46	
			Ejecutivo 5, acredita tener 1 o más cursos.	0.46	0.46	
<b>b) Capacidad de los recursos económicos y equipamiento</b>	<b>8</b>			<b>8</b>	<b>8</b>	-
<b>b.1) Recursos Económicos</b>	<b>5</b>			<b>5</b>	<b>5</b>	-
Capacidad de recursos económicos: Declaración fiscal anual (2020) del Impuesto Sobre la Renta, así como la última declaración fiscal provisional (febrero 2022) presentadas por el Licitante ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en la que acredite que sus ingresos netos sean equivalentes hasta el 20% del monto máximo de la contratación.	5	Presentar copia de la última declaración fiscal anual (2020) del impuesto sobre la renta, así como la última declaración fiscal provisional (febrero 2022).	Presentar los documentos requeridos, en caso de no cumplir con estos o no acreditar el porcentaje de ingresos solicitado el puntaje otorgado será "0".	5	5	
<b>b.2) Equipamiento</b>	<b>3</b>			<b>3</b>	<b>3</b>	-
Capacidad de Equipamiento: Acreditar que cuenta con el software actualizado en cualquiera de los siguientes sistemas: Amadeus, Worldspan, Travelport, Sabre, Galileo (o equivalente) con las características y con la capacidad para atender los requerimientos del servicio solicitado.	3	Presentar copia de la factura o contrato a nombre de la empresa, o representante legal del licitante, que ampare la compra o renta del software requerido, así como la copia del producto donde se pueda corroborar una vigencia equivalente a la vigencia de la contratación.	Presentar el documento requerido, en caso de no cumplir con este el puntaje otorgado será "0".	3	3	
<b>c) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores de discapacidad</b>	<b>0.2</b>			<b>0.2</b>	<b>0</b>	-
Participación de discapacitados en la plantilla laboral del licitante en un 5% cuya antigüedad no sea inferior a 6 meses	0.2	El licitante deberá presentar el aviso de alta de los trabajadores discapacitados al régimen obligatorio del IMSS, así como certificado expedido por el sector salud de reconocimiento y calificación de discapacidad, para el caso de personas morales deberá cubrir una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su plantilla de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a 6 meses. Deberá estar firmado por el representante legal en todas sus fojas, el cual avalará que el contenido es correcto.	Presentar la documentación solicitada, en caso de no cumplir con estos el puntaje otorgado será "0"	0.2	0	NO CUMPLE Escrito de la empresa donde manifiesta que "no aplican para el requisito referido"
<b>d) Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica</b>	<b>0.1</b>			<b>0.1</b>	<b>0</b>	-

Requisitos	Puntos asignación	Elementos a evaluar			Participante 1	
Participación de MIPYMES	0.1	Los licitantes deberán acreditar conforme al artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ser empresas en el segmento de micro, pequeñas o medianas empresas que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio, conforme a la constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años. Este rubro será evaluado con la presentación del anexo de MIPYMES y la presentación de copia simple de la constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.	Presentar la documentación solicitada, en caso de no cumplir con estos el puntaje otorgado será "0"	0.1	0	NO CUMPLE Escrito de la empresa donde manifiesta que "no aplican para el requisito referido"
e) Aplicación de Políticas de equidad de género	0.2			0.2	0.2	-
Aplicación de políticas de equidad de género	0.2	El licitante deberá presentar el certificado a nombre de su representada en el que acredite la aplicación de políticas y prácticas de igualdad de género, dicho documento deberá ser emitido por las autoridades y organismos facultados para ello Certificación de la norma mexicana NMX-R-025-SCFI-2015	Presentar la documentación solicitada, en caso de no cumplir con estos el puntaje otorgado será "0"	0.2	0.2	
<b>Total de puntos</b>				<b>20</b>	<b>19.7</b>	

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several smaller initials below it.

Handwritten mark or signature in black ink.

**Informe Evaluación Puntos y Porcentajes**  
**Convocatoria para la Licitación Pública Nacional Electrónica N° LA-011000999-E20-2022**

Requisitos	Puntos asignación	Elementos a evaluar			Participante 1	
Rubro / Sub-rubro	Total / Subtotal	Documentación comprobatoria	Parámetro de evaluación	Puntos por persona	Artmex Viajes SA de CV en conjunto	Motivo de calificación
<b>2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD</b>	<b>18</b>			<b>18</b>	<b>18</b>	-
<b>a) Experiencia</b>	<b>9</b>			<b>9</b>	<b>9</b>	-
<p>Acreditar el mayor número de años de experiencia en la prestación de servicios similares al objeto de la presente licitación, mediante Contratos y/o pedidos (mínimo 1 año y máximo 5 años).</p>	9	<p>El licitante deberá acreditar mediante copia simple de contratos y/o pedidos celebrados con algún ente público o con particulares (personas físicas o morales), una experiencia mínima de 1 año y máxima 5 años.</p> <p>Los contratos y/o pedidos, deberán cumplir con lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Exhibir la información que permita validar como mínimo: número o identificador de contrato, objeto, vigencia y razón social de las partes que suscriben.</li> <li>2. Cada contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado por las partes y contar con su respectivo anexo.</li> <li>3. Cada contrato y/o pedido deberá estar terminado a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.</li> <li>4. Se aceptará la presentación de contratos y/o pedidos plurianuales, siempre que se haya pactado que las obligaciones del proveedor se consideran divisibles, a efecto que sean susceptibles de computarse solo los años, meses o fracciones de año de dichos contratos y/o pedidos, en los que se hayan concluido o finiquitado obligaciones.</li> <li>5. Si hay contrato y/o pedido que abarquen periodos de tiempo simultáneos, solo serán contabilizados en un periodo.</li> <li>6. Los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor de 10 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.</li> </ol> <p>Dicha información podrá ser verificada en CompraNet, en caso de existir discrepancia en la información, esta no será considerada y por lo tanto no serán otorgados los puntos correspondientes.</p> <p>En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de años, la convocante dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto. Se asignará el máximo de puntuación (9 puntos) al licitante que acredite 5 años o más de experiencia, al resto de los licitantes se les asignará una puntuación proporcional calculada por regla de 3.</p>	<p>Acredita 5 años o más de experiencia.</p>	9	9	

		En caso de no acreditar por lo menos 1 año de experiencia, no se otorgaran puntos.	No acredita 5 años pero acredita por lo menos 1 año de experiencia.	Puntuación Proporcional por regla de 3		
<b>b) Especialidad</b>	<b>9</b>			<b>9</b>	<b>9</b>	<b>-</b>
Acreditar mediante contratos y/o pedidos la prestación de servicios con las características específicas y en condiciones similares a las establecidas en la convocatoria (mínimo 1 y máximo 5)	9	El licitante deberá acreditar mediante contratos y/o pedidos celebrados con algún ente público o con particulares (personas físicas o morales) que los servicios que ha venido prestando el licitante, corresponden a las características específicas y a condiciones similares a las requeridas por la convocante (mínimo 1 y máximo 5).  Los contratos y/o pedidos, deberán cumplir con lo siguiente:				
		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Exhibir la información que permita validar como mínimo: número o identificador de contrato, objeto, vigencia y razón social de las partes que suscriben.</li> <li>2. Cada contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado por las partes y contar con su respectivo anexo.</li> <li>3. Cada contrato y/o pedido deberá estar terminado a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.</li> <li>4. Los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor de 10 años, previo a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.</li> </ol> <p>Dicha información podrá ser verificada en CompraNet, en caso de existir discrepancia en la información, esta no será considerada y por lo tanto no serán otorgados los puntos correspondientes.</p> <p>En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de contratos, la convocante dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto.</p> <p>Se asignará el máximo de puntuación (9 puntos) al licitante que acredite 5 contratos o más de especialidad, al resto de los licitantes se les asignará una puntuación proporcional calculada por regla de 3.</p>	Acredita 5 contratos o más de especialidad.	9	9	
		En caso de no acreditar por lo menos 1 contrato y/o pedido de especialidad, no se otorgarán puntos.	No acredita 5 contratos, pero acredita por lo menos 1 contrato.	Proporcional por regla de 3		
<b>Total de puntos</b>				<b>18</b>	<b>18</b>	<b>-</b>

PSA

**Informe Evaluación Puntos y Porcentajes**  
**Convocatoria para la Licitación Pública Nacional Electrónica N° LA-011000999-E20-2022**

Requisitos	Puntos asignación	Elementos a evaluar			Participante 1	
Rubro / Sub-rubro	Total / Subtotal	Documentación comprobatoria	Parámetro de evaluación	Puntos por persona	Artmex Viajes SA de CV en conjunto	Motivo de calificación
<b>3. PROPUESTA DE TRABAJO</b>	<b>10</b>			<b>10</b>	<b>10</b>	-
<b>a) Metodología para la prestación del servicio</b>	<b>4</b>			<b>4</b>	<b>4</b>	-
Documento en donde desarrolle con todo detalle la metodología que aplicará para el desarrollo del servicio objeto de la presente licitación pública	4	Presentar documento mediante el cual describa los procesos mediante los cuales dará uso a los recursos con los que cuente, para el cumplimiento de los requerimientos de todos los entes públicos consolidados descritos en el Anexo Técnico de la presente licitación pública.  Deberá estar firmado por el representante legal en todas sus fojas.	Descripción detallada de todos los procesos para la prestación del servicio.	4	4	-
<b>b) Plan de trabajo propuesto por el licitante</b>	<b>4</b>			<b>4</b>	<b>4</b>	-
Documento en donde indique cuál será su plan de trabajo propuesto, debiendo cumplir con las especificaciones y requerimientos de la convocante	4	Presentar documento mediante el cual indique cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el servicio, especificando, entre otros, los programas, horarios, características, vigencia del servicio, etc.  Deberán estar firmado por el representante legal en todas sus fojas.	Presentar el documento mediante el cual especifica su plan de trabajo	4	4	-
<b>c) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos</b>	<b>2</b>			<b>2</b>	<b>2</b>	-
Flujograma en el que especifique las responsabilidades de los recursos con los cuales prestará el servicio requerido. Plantilla de la empresa con su respectivo organigrama.	2	Presentar escrito mediante el cual anexe el flujograma solicitado, la plantilla y organigrama de todos los niveles que conforman a su representada con los cuales prestará el servicio requerido.  Deberán estar firmado por el representante legal en todas sus fojas.	Presentar el flujograma, plantilla y organigrama requerido	2	2	-
<b>Total de puntos</b>				<b>10</b>	<b>10</b>	-

**Informe Evaluación Puntos y Porcentajes**  
**Convocatoria para la Licitación Pública Nacional Electrónica N° LA-011000999-E20-2022**

Requisitos		Puntos asignación	Elementos a evaluar			Participante 1	
Rubro / Sub-rubro	Total / Subtotal	Documentación comprobatoria	Parámetro de evaluación	Puntos por persona	Artmex Viajes SA de CV en conjunto	Motivo de calificación	
<b>4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS</b>	<b>12</b>			<b>12</b>	<b>12</b>	-	
<b>a) Número de contratos cumplidos</b>	<b>12</b>			<b>12</b>	<b>12</b>	-	
<p>Acreditar documentalmente el cumplimiento de contratos y/o pedidos celebrados con algún ente público o con particulares (personas físicas o morales) de entre los presentados para acreditar los rubros de experiencia y/o especialidad.</p> <p>(mínimo 1 documento de cumplimiento de contrato y máximo 5 documentos de cumplimiento de contrato).</p>	12	<p>El licitante deberá acreditar el cumplimiento satisfactorio de todas y cada una de las obligaciones establecidas en los contratos y/o pedidos, adjuntando las cartas de liberación de fianza para el caso de los contratos y/o pedidos con entes públicos y la carta de satisfacción del servicio, para el caso de los contratos y/o pedidos con particulares (personas físicas o morales)</p> <p>En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de documentos de cumplimiento de contratos y/o pedidos, la convocante dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto.</p> <p>Los contratos y/o pedidos referidos para acreditar el cumplimiento descrito, deberán coincidir con aquellos que se presenten para acreditar la experiencia y especialidad.</p> <p>En el caso de los contratos y/o pedidos formalizados y terminados con cualquier dependencia o entidad del gobierno federal, estatal y/o municipal, deberán estar acompañados con el documento, mediante el cual se haga constar la liberación de la garantía del cumplimiento del contrato y/o pedido respectivo. Dicho documento deberá contar como mínimo con la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- fecha de emisión.</li> <li>- nombre y cargo del servidor público que firma el documento de cumplimiento del contrato y/o pedido.</li> <li>- número de contrato y/o pedido.</li> <li>- objeto del contrato y/o pedido.</li> <li>- que indique que se han cumplido con las obligaciones establecidas en el contrato y/o pedido.</li> </ul>	<p>Acredita el cumplimiento de 5 contratos o más</p>	12	12		

*[Handwritten signature and scribbles in blue ink]*

*[Handwritten mark in blue ink]*

Requisitos	Puntos asignación	Elementos a evaluar		Participante 1		
		<p>El cumplimiento de los contratos y/o pedidos formalizados y terminados con cualquier persona física o moral privada, deberá estar acompañado con la copia del documento mediante el cual se haga constar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato y/o pedido respectivo. Dicho documento deberá contar como mínimo con la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- fecha de emisión.</li> <li>- nombre y cargo de la persona que firma el documento de cumplimiento del contrato y/o pedido.</li> <li>- número telefónico y correo electrónico de la persona que firma el documento.</li> <li>- número de contrato y/o pedido.</li> <li>- objeto del contrato y/o pedido.</li> <li>- que indique que se han cumplido con las obligaciones establecidas en el contrato y/o pedido.</li> </ul> <p>Máximo podrán acreditar 5 documentos de cumplimiento de contratos y/o pedidos y mínimo 1 documento de cumplimiento de contrato y/o pedido.</p> <p>Se asignará el máximo de puntuación (12 puntos) al licitante que acredite 5 documentos o más de cumplimiento. A partir de este máximo asignado, se efectuará un reparto proporcional de puntos por regla de 3 entre el resto de los licitantes en razón del cumplimiento de contratos acreditados.</p>				
		<p>En caso de no acreditar por lo menos 1 documento de cumplimiento de contrato y/o pedido, no se otorgarán puntos.</p>	<p>No acredita el cumplimiento de cuando menos 5 contratos, pero acredita por lo menos el cumplimiento de 1 contrato</p>	<p>Proporcional por regla de tres</p>		
		<p><b>Total de puntos</b></p>		<p><b>12</b></p>	<p><b>12</b></p>	<p>-</p>
<p><b>Gran total de puntos</b></p>				<p><b>60</b></p>	<p><b>59.7</b></p>	